

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

**BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA ASCENSO PARA
CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS EN LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI**

CONCURSO INTERNO N° 001-2009-CIP-CSJUC-PJ

I. OBJETIVO Y FINALIDAD

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores del Poder Judicial que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración; asimismo, promover el desarrollo y promoción de los trabajadores a niveles superiores, en procesos transparentes y adecuados, para así garantizar el desempeño eficaz y eficiente del personal.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de selección todos los Trabajadores del Poder Judicial que estén contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 (Sin importar su condición contractual) y los Servidores Contratados bajo la Modalidad de Servicios No Personales - ahora Contratos Administrativos de Servicios-, siempre y cuando tengan una antigüedad mínima de 02 años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia) y cumplan con los requisitos exigidos en el Artículo 58° del Reglamento de Trabajo.

Cada Trabajador interesado podrá postular a una sola plaza vacante y presupuestada; quien presente más de una postulación, será separado automáticamente del proceso sin derecho a rectificación.

III. BASE LEGAL

- Cuadro para Asignación de Personal del Poder Judicial, aprobado por R.A N° 030-2002-P/PJ.
- Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial del 2008, aprobado mediante R.A N° 124-2008-P/PJ.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 29289.
- Perfiles de cargo para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al D. Leg. N° 728, aprobado mediante R.A N° 604-2003-GG-PJ.
- Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, aprobado por R.A N° 199-2004-P-CSJUC-PJ.
- Escala Remunerativa para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al D. Leg. N° 728, aprobada mediante D.S N° 013-2002-EF.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

- Reglamento para el Otorgamiento del Bono por Función Jurisdiccional para los trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante R.A N° 191-2006-P/PJ, y su Modificatoria con R. A. N° 056-2008-P/PJ.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, del 21 de marzo de 1997, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 “Ley de Productividad y Competitividad Laboral”.
- Directiva 009-2002-GG/PJ, aprobada por R. A. N° 552-2002-GG-PJ, del 01 de julio de 2002, emitida por la Gerencia General del Poder Judicial, que establece el Proceso de Selección, Promoción y Contratación de Personal Administrativo y Auxiliar Jurisdiccional del Poder Judicial, en lo que sea aplicable. Y su modificatoria por R. A. N° 116-2003-GG-PJ, del 11 de febrero de 2003.
- Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ, del 03 de febrero de 2004, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 604-2003-GG/PJ y Resolución Administrativa N° 1006-2003-GG/PJ, respecto al Instrumento Técnico “Perfiles de Puestos de Trabajo de los Servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada”.
- Resolución Administrativa N 021-2008-CE-PJ, que aprueba la Directiva Nª 003-2008-CE-PJ “Reglamento de Desplazamientos de Personal del Poder Judicial.
- Directiva N° 004-2008-CE-PJ, “Reglamento para el desarrollo de Concursos de Selección de Personal del Poder Judicial”, aprobada por R. A. N° 022-2008-CE-PJ, de fecha 30 de enero de 2008.

IV. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACIÓN

- Ficha de Postulación debidamente llenada, conforme al formato prediseñado (anexo al presente), en el cual deberá precisar el cargo para el cual postula, acompañando la documentación que sustente la información correspondiente, las que deben ser presentadas en copias simples. Los certificados académicos corresponderán a los últimos cinco años, no siendo calificados aquellos que excedan dicha antigüedad.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales. (Formato N° 02)

NOTA: Los postulantes deberán presentar **en un sobre cerrado (donde se consignará solamente el código del puesto al que postula)**, un fólder conteniendo los documentos requeridos debidamente ordenados, consignando en la tapa del mismo el nombre del postulante y el código al que postula, con el siguiente contenido y orden:

- Solicitud dirigida al señor Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, especificando la plaza a la que postula, precisando el código de la misma; dicha solicitud deberá consignar obligatoriamente la firma del postulante.
- Fotocopia simple del D.N.I.
- Fotocopia simple del Título Profesional, Certificado o Constancia de Estudios Universitarios o Secundarios, según la plaza a la que postula.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

- Fotocopia simple del certificado o constancia de estudios concluidos sobre manejo de Software (Procesador y Hojas de Cálculo) y/o Power Point y Administrador de Bases de Datos, según la plaza a la que postule.
- Una Declaración Jurada Simple (con firma y huella digital) que consigne:
- No tener antecedentes penales.
- No incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo del distrito judicial de Ucayali.
- No haber cesado durante los últimos cinco años acogiéndose a Programas de Incentivos ni por causal de excedente o falta grave en la empresa pública o privada.
- Encontrarse habilitado para el ejercicio de su profesión por su respectivo Colegio Profesional, cuando corresponda.
- Currículum Vital Documentado con fotocopias simples (con cargo a presentar los documentos originales cuando sean solicitados por la Comisión).

V. REQUISITOS GENERALES

- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia), bajo los alcances del D. Leg N° 728 (sin importar la condición contractual), así como por locación de servicios, actualmente sustituido por contrato administrativo de servicios.
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que presenta la postulación.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco prevista en el artículo 198 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

VI. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la Página Web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe), así como en el diario regional de este distrito judicial de mayor circulación, por el lapso de 5 días calendarios, del 11 al 15 de mayo.

Las Bases de este concurso se remitirán vía courier y correo electrónico a todas las dependencias que conforman del distrito judicial de Ucayali, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tengan acceso los trabajadores, como también se oficiará a todos los Magistrados del distrito judicial de Ucayali, así como a los Jefes inmediatos de las dependencias administrativas, a efectos de que se sirvan hacer extensivo al personal jurisdiccional y administrativo a sus cargo, respectivamente.

Paralelamente, serán remitidas vía correo electrónico, a todos los trabajadores de la Gerencia General y a los Administradores de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

El lugar donde se recepcionará la documentación de los postulantes será en la Oficina de Administración- Área de Personal, ubicada en el 2do Piso del Palacio de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, en el horario de atención: 7:30 a 3:30.

El Concurso será realizado en las siguientes fases.-

PRIMERA FASE:

Evaluación Psicotécnica

Prueba de conocimientos.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante será de **30 puntos**; siendo el puntaje mínimo aprobatorio para acceder a la siguiente etapa de 18 puntos.

Prueba Psicológica

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante será de **30 puntos**, siendo el puntaje mínimo aprobatorio para acceder a la siguiente etapa de **18 puntos**.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de 60 puntos.

La evaluación psicológica tendrá como finalidad medir recursos intelectuales y determinar los rasgos de personalidad y las competencias específicas que requiere el postulante para ocupar la plaza a la que postula, lo cual será apreciado por el Comité de Selección de Personal en el momento de la fase de la entrevista personal.

SEGUNDA FASE:

Evaluación Curricular

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **20 puntos**.

La finalidad de esta etapa es conocer que los postulantes cumplen con el perfil académico y profesional mínimo exigido para la plaza a la que postulan; y verificar que se haya cumplido con entregar la documentación exigida en forma completa. Se tendrá en consideración y se evaluará el máximo grado de estudio.

Al postulante que cumpla con el perfil requerido para la plaza que postula, automáticamente, se le asignará 20 puntos; el postulante que no alcance a cumplir el perfil requerido para la plaza que postula será descalificado.

El Postulante que excede el perfil requerido para la plaza que postula, no recibirá puntaje adicional a los veinte puntos antes indicados.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

Se revisará que los Postulantes no tengan en su legajo personal observaciones o recomendaciones negativas realizadas por la Oficina de Inspectoría; en caso de tenerlas, la Comisión de Evaluación y Selección de Personal decidirá la continuación del postulante en el proceso; su decisión se formalizará mediante acta administrativa.

TERCERA FASE:

Entrevista Personal

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **20 puntos**, cuya finalidad es identificar a los postulantes más competentes para ocupar cada una de las plazas vacantes. Es realizada por la Comisión Permanente de Selección.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada cargo convocado.

CUARTA FASE:

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64** puntos a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente declarará desierta dicha plaza y autorizará su cobertura a través de la convocatoria a un próximo Concurso de Incorporación (Concurso Externo).

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al Gerente General del Poder Judicial.

VII. CARGOS Y PLAZAS A CONVOCAR

Según el Cuadro Nominativo de Personal Distribución de Plazas PAP-2008 debidamente aprobado la Corte Superior de Justicia de Ucayali, cuenta con 37 plazas vacantes, para ser cubiertas mediante proceso de reincorporación, concurso interno y externo de personal.-

- 1.- De las cuales la Gerencia de Personal del Poder Judicial aprobó la publicación en la página web de 37 plazas vacantes.-
- 2.-El presente Concurso Interno de Personal se llevará a cabo, para cubrir las plazas vacantes de acuerdo al siguiente detalle:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

CODIGO Y UBICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES
SEGÚN PAP-ORIGEN

Nº	CODIGO DE PLAZA	CARGO	UBICACIÓN DE LA PLAZA
1	003881..	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRACION
2	003382..	ASISTENTE JUDICIAL	2DA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
3	003612..	ASISTENTE JUDICIAL	2DA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
4	003355..	ASISTENTE JUDICIAL	2DA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
5	003380..	ASISTENTE JUDICIAL	2DA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
6	003536..	ASISTENTE JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
7	003376..	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE PURUS
8	003497..	ASISTENTE JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
9	003381..	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE YARINA
10	003489..	ASISTENTE JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL
11	003445..	ASISTENTE JUDICIAL	SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
12	003379..	ASISTENTE JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA
13	003598..	ASISTENTE JUDICIAL	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
14	003389..	ASISTENTE JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
15	003377..	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE YARINA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

16	016340..	ASISTENTA SOCIAL	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
17	004260..	AUXILIAR JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
18	004248..	AUXILIAR JUDICIAL	2DA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
19	004261..	AUXILIAR JUDICIAL	PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA
20	004372..	AUXILIAR JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
21	004350..	AUXILIAR JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN PENAL
22	004333..	AUXILIAR JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
23	004338..	AUXILIAR JUDICIAL	2DA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
24	004245..	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YARINA
25	016341..	PSICOLOGO	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
26	002518..	RELATOR DE SALA	SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
27	016342..	REVISOR	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
28	016343..	REVISOR	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
29	002463..	SECRETARIO DE SALA	SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
30	001097..	SECRETARIO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA
31	001288..	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE PURUS

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

32	001111..	SECRETARIO JUDICIAL	SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
33	001003..	SECRETARIO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
34	001007..	SECRETARIO JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL
35	001962..	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE CAMPO VERDE
36	001482..	SECRETARIO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA
37	002821..	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE ATALAYA

VIII. PERFIL ACADÉMICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

RELATOR DE SALA (01 PLAZA)

- 1.- Requisitos Personales
 - Edad : 25 años Cumplidos
 - Incompatibilidad : No Contar con antecedentes penales
- 2.- Formación
 - Título de Abogado debidamente colegiado
- 3.- Experiencia Mínima
 - Experiencia no menor de 02 años como Secretario de Juzgado o
 - Haber ejercido la abogacía o desempeñado docencia universitaria en disciplina jurídica, por igual término.
- 4.- Remuneración
 - Remuneración Mensual Básica : 1,700.00 Nuevos Soles.

SECRETARIO DE SALA (01 PLAZA)

- 1.- Requisitos Personales
 - Edad : 25 años Cumplidos
 - Incompatibilidad : No Contar con antecedentes penales
- 2.- Formación
 - Título de Abogado debidamente colegiado
- 3.- Experiencia Mínima
 - Experiencia no menor de 02 años como Secretario de Juzgado o,
 - Haber ejercido la abogacía o desempeñado docencia universitaria en disciplina jurídica, por igual término.
- 4.- Remuneración
 - Remuneración Mensual Básica : 1,700.00 Nuevos Soles.-

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

PSICÓLOGO (01 PLAZA)

- 1.- Requisitos Personales
 - Edad : 25 años Cumplidos
 - Incompatibilidad : No contar con antecedentes penales
- 2.- Formación
 - Título Profesional de Psicólogo.
 - Colegiatura
- 3.- Experiencia Mínima
 - Experiencia profesional mínima de 04 años.
- 4.- Remuneración
 - Remuneración Mensual Básica: 1,300.00 Nuevos Soles.

ASISTENTA SOCIAL (01 PLAZA)

- 1.- Requisitos Personales
 - Edad : 27 años Cumplidos
 - Incompatibilidad : No contar con antecedentes penales
- 2.- Formación
 - Título Profesional de Asistente Social.
 - Colegiatura
- 3.- Experiencia Mínima
 - Experiencia profesional mínima de 04 años.
- 4.- Remuneración
 - Remuneración Mensual Básica: 1,300.00 Nuevos Soles.

SECRETARIO JUDICIAL (07 PLAZAS)

- 1.- Requisitos Personales
 - Edad : Mayor de 24 años
 - Incompatibilidad : No Contar con antecedentes penales
- 2.- Formación
 - Título de Abogado, debidamente colegiado. En Distritos Judiciales que no cuenten con Facultad de Derecho, se podrá optar transitoriamente por bachilleres o egresados universitarios de otras carreras preferentemente de ciencias sociales.-
 - Colegiatura de Hábil
- 3.- Experiencia Mínima
 - 02 años en labores jurisdiccionales
- 4.- Remuneración
 - Remuneración Mensual Básica : 1,300.00 Nuevos Soles.-

ASISTENTE JUDICIAL (14 PLAZAS)

- 1.- Requisitos Personales
 - Edad : Mayor de 21 años
 - Incompatibilidad : No Contar con antecedentes penales

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

2.- Formación

- Secundaria Completa
- Egresado de Derecho debidamente certificado. En Distritos Judiciales que no cuenten con Facultad de Derecho, se podrá optar transitoriamente por egresados universitarios de otras carreras preferentemente de ciencias sociales.

3.- Experiencia Mínima

- 02 años en labores jurisdiccionales

4.- Remuneración

- Remuneración Mensual Básica : 1,100.00 Nuevos Soles.-

TECNICO JUDICIAL (01 PLAZA)

1.- Requisitos Personales

- Edad : Mayor de 21 años
- Incompatibilidad : No Contar con antecedentes penales

2.- Formación

- Secundaria Completa
- Estudios profesionales concluidos preferentemente en derecho y/o secretariado jurídico, etc.-

3.- Experiencia Mínima

- 02 años en labores jurisdiccionales

4.- Remuneración

- Remuneración Mensual Básica : 900.00 Nuevos Soles.-

AUXILIAR JUDICIAL (08 PLAZAS)

1.- Requisitos Personales

- Edad : Mayor de 21 años
- Incompatibilidad : No Contar con antecedentes penales

2.- Formación

- Secundaria Completa

3.- Experiencia Mínima

- 02 años en labores jurisdiccionales

4.- Remuneración

- Remuneración Mensual Básica : 740.00 Nuevos Soles.-

ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (01 PLAZA)

1.- Requisitos Personales

- Edad : Mayor de 21 años
- Incompatibilidad : No Contar con antecedentes penales

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

2.- Formación

- Secundaria Completa
- Estudios Técnicos Profesionales, (de ocho semestres) concluidos preferentemente en administración, contabilidad, computación, secretariado ejecutivo, etc.
- 8° Ciclo de estudios universitarios en especialidades como : administración, contabilidad, economía, ingeniería industrial o carrera afines.-

3.- Experiencia Mínima

- 02 años en labores similares.-

4.- Remuneración

- Remuneración Mensual Básica : 1,100.00 Nuevos Soles.-

REVISOR (02 PLAZAS)

1.- Requisitos Personales

- Edad : Mayor de 21 años
- Incompatibilidad : No Contar con antecedentes penales

2.- Formación

- Secundaria Completa
- Estudios Técnicos profesionales concluidos preferentemente en Contabilidad, excepcionalmente en administración.-
- Alternativamente se podrá tomar en cuenta a los postulantes que acrediten haber laborado por mas de 03 años en la Administración Pública o Estudios Contables.-

3.- Experiencia Mínima

- 03 años en labores similares

4.- Remuneración

- Remuneración Mensual Básica : 850.00 Nuevos Soles.-

IX.- CONSIDERACIONES FINALES

Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar tendrán derechos a gozar de licencias con goce de haber por el tiempo que dure la Evaluación Psicotécnica y/o la Evaluación Personal, según corresponda.-

Los Discapacitados gozaran del 15% adicional al puntaje final, según el artículo 31° de la Ley 27050, modificado por Ley 28164, el cual deberá ser acreditado con el certificado de discapacidad correspondiente, otorgado por las instituciones que señala la Ley (establecimientos del Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y ESSALUD) o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS.

Del mismo modo, para los trabajadores que laboran en zonas de frontera y de emergencia, se les abonará un porcentaje del 5% adicional al puntaje final.
No siendo estos puntajes acumulativos.-

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ

X.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.- El Cronograma de Actividades será desarrollado de acuerdo al siguiente detalle:

ETAPAS	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
DIFUSION DE LA CONVOCATORIA	11-15/05/2009	05 días
a) Publicación en la Pagina Web		
b) Correo Electrónico		
c) Oficios Dirigidos a la Presidencias de las Cortes		
c) Oficios Dirigidos a las Oficinas de Administración de las Cortes		
RECEPCION DE DOCUMENTOS DE LOS POSTULANTES	18-22/05/2009	05 DIAS
EVALUACION CURRICULAR	25/05-05/06/2009	10 DIAS
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	08/06/2009	01 DIA
Presentación de Recursos	09/06/2009	01 DIA
Absolución de recursos	10/06/2009	01 DIA
EVALUACION PSICOTECNICA		
Prueba de Conocimientos y Test de Personalidad	11 y 12/06/2009	02 DIAS
Presentación de Recursos	15/06/2009	01 DIA
Absolución de recursos presentados	16/06/2009	01 DIA
Publicación de la relación de postulantes aptos y Cronograma de Entrevistas Personales	17 y 18/06/2009	02 DIAS
ENTREVISTA PERSONAL	19-25/06/2009	05 DIAS
Publicaciones de Resultados de la entrevista personal	26/06/2009	01 DIA
DECLARACION DE GANADORES DE CONCURSO	30/06/2009	01 DIA

El Comité Permanente de Selección esta conformado por:

FRANCISCO DE PAULA ARÍSTIDES BOZA OLIVARI
Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Ucayali
Presidente

ELIANA TUESTA OYARCE
Juez Especializado Titular de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.-
Miembro

SILVERIO JULIAN RIVERA PALOMINO
Juez Titular de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Ucayali
Miembro

CARLOS GABRIEL BALDERA MORAN
Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ucayali
Miembro

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
Concurso Interno de Ascenso de Personal
N° 001-2009-CIP-CSJUC/PJ
